

EL NOTICIERO BALEAR

DIARIO DE AVISOS Y NOTICIAS

Redaccion y Administracion, S. Pedro Nolasco, 7, de 8 m. á 8 n.

Teléfono núm. 190.

UNA peseta al mes.

AÑO I.

Palma domingo 17 de Mayo de 1894.

NUM. 47.

Sección Insular

No dudamos que los lectores de EL NOTICIERO BALEAR extrañarán nuestro casi silencio ó cuando menos brevedad, al emitir hace algunos días ciertos conceptos respecto á la crisis financiera porqué se atraviesa. No debe, empero, causar extrañeza esta actitud nuestra, por cuanto hemos creído no deber escribir *por que sí*, sino enterarnos de los acontecimientos y manifestar despues con verdadero conocimiento de causa nuestra opinión imparcial, opinión que quizás no sea del agrado de muchos, pero que es el resultado de un detenido estudio, y de los sinceros deseos hácia los que pueden, en vista de lo que digamos, tomar nota para sus cálculos financieros.

Que el mercado atravesaba una época de brillantez y de desarrollo en las operaciones sobre valores públicos, que el aumento se afianzaba más cada día, que los cursos eran favorables bajo todos conceptos, no debemos repetirlo ahora. Basta conocer los resultados de las liquidaciones diarias y haber asistido á las manifestaciones bursátiles para comprender lo que manifestamos.

Explicadas quedan en uno de nuestros anteriores números las causas que motivaron la crisis presente; y si bien es verdad que del descenso de uno ó varios papeles no debiera originarse una baja general, ello es, que ni extraña ni maravilla á los que conocen el modo de operar en nuestro mercado, el que el descenso de un valor arrastre á los demás. Y es que operándose generalmente en *descubierto*, negociándose solamente para aprovechar diferencias, en la compra-venta, cuando estas son en pérdida, para pagar se acude á saldar las operaciones pendientes á fin de allegar efectivo, y la acumulación de tales operaciones influye poderosamente en la tendencia de todos los papeles.

Además, hay en nuestro mercado un considerable número de *doblitas* que acuden á los corros únicamente para beneficiar céntimos en las operaciones de momento, y estos sin convicción ni idea fija, especulan sobre el *dinero ó papel* que se ofrecen, originándose un cúmulo de negocios instantáneos que contribuyen á precipitar los cambios en la baja, así como en aumentarlos exajeradamente en el alza.

Así, pues y dado que atravesamos una época excepcional, época que reclama una gran dosis de calma y tranquilidad de ánimo para no dejarse dominar por los acontecimientos, es preciso no tener pendientes operaciones de mayor importancia que las que buenamente pueda cada cual sostener sin tener que apelar á liquidaciones forzadas, y de no hacerse así, es fácil la pérdida no solo de cantidades, sino del crédito, que es lo que más interesa asegurar á las personas que se dedican á asuntos mercantiles.

La *Sociedad General Mallorquina* ha comprado el vasto edificio que ocupa en el Pont d' Inca la

que fué *Harinera Balear*, en la que según tenemos entendido empezarán los trabajos de fabricación dentro de un brevísimo plazo.

Uno de los días de la presente semana se insertará en la *Gaceta* un decreto del ministerio de Gracia y Justicia creando el cuerpo de escribanos y secretarios de actuaciones, dándoles garantías en la carrera, adquisición de derechos según el tiempo y servicios del escalafón.

Ayer por la mañana el Excelentísimo Sr. Capitán General pasó revista en el paseo de la Rambla á las fuerzas del Regimiento de Filipinas.

Al crecido número de los desengañados pertenecía indudablemente el elector, que en la última elección de concejales depositó en la urna la siguiente papeleta:

«No hay justicia en España ni respeto á la moral, y el sufragio universal es una tela de araña.»

Como estoy tan escamado, por nadie voy á votar, pues no me quiero quedar en dicha tela enredado.»

Mañana se sacarán los puntos sobre que ha de disertar el martes el opositor á la Canongia Penitenciaria D. Juan Lladó.

Los kioscos situados en el jardín de la glorieta son en la actualidad objeto de algunas reparaciones, lo que suponemos indica que en breve se abrirán al servicio público.

Sería conveniente que el municipal de punto en la calle de Feliu extremase su vigilancia para con aquellos que, con sus frecuentes *deposiciones urinarias*, no tardarían en hacer de la expresada vía una segunda edición de la calle de Cifre.

De lo recaudado por el concepto de la predicacion del Indulto cuadragésimo de 1889, ha repartido el Sr. Obispo de esta Diócesis entre los asilos de Beneficencia once mil trescientas cincuenta y cuatro pesetas y noventa y ocho céntimos.

De dicha cantidad deben solamente entregarse cuatro mil novecientas cuatro pesetas noventa y ocho céntimos, por haber sido ya el resto en Diciembre próximo pasado.

Andan bastante adelantadas las obras de la fuente pública que se construye en la Plaza de Coll.

Fuera de desear quedasen completamente terminadas dentro el plazo de tres meses, que para su total conclusión sabemos ha señalado el Ayuntamiento.

Por virtud de reciente contrata sabemos que el vapor *Lubio* efectuará una serie de viajes entre los puertos de Tánger y Barcelona, al que traherá varias remesas de ganado vacuno y lanar con destino al abastecimiento de dicha populosa capital.

Sabemos que en breve empezarán

con gran actividad en el Arrabal de Santa Catalina las obras para la completa urbanización de dicha barriada.

Del escrutinio general de las elecciones en España resulta lo siguiente: En las capitales de provincia han sido elegidos: 2.753 monárquicos, 834 republicanos, 169 independentes, 31 carlistas y 4 socialistas.

En los pueblos más importantes de España han obtenido votos: 390 monárquicos, 243 republicanos, 28 carlistas y 17 independentes.

Habiendo sido elegido concejal ha dimitido el cargo de procurador del Ayuntamiento de esta ciudad, el que lo es de esta Audiencia don Miguel Santandreu.

Para sustituirle ha sido nombrado el procurador D. Rafael Clar.

Por acuerdo tomado en la sesión de anteayer suprimió el Ayuntamiento la plaza de segundo gefe de la guardia municipal.

Por reciente acuerdo de esta Municipalidad, antes del 30 de Junio próximo deberán los propietarios tener colocado en sus respectivos edificios los tubos necesarios para la conveniente bajada de las aguas.

La prostitución clandestina, que entendemos es la mas pródiga en lamentables efectos, es objeto de activa persecución de parte del señor Alcalde.

El honor y la salud sufren á menudo grandes reveses en el interior de ocultos lupanares, que en crecido número existen por desgracia en esta capital.

Con motivo de ser hoy cumpleaños del Rey D. Alfonso XIII, en la capilla del Palacio de la Almudaina el señor rector elevará peces al cielo, en unión de las niñas recogidas en el Temple y de varios pobres, para que Dios conceda salud y prosperidad al monarca y á la real familia. Se dará una limosna á dichos pobres, que costea una persona que habita en el mismo palacio y cuya adhesión al Trono es notoria y constante.

Una infeliz demente que se proporciona el sustento conduciendo agua á muchos de los vecinos de la Plaza de Abastos y calles afluyentes viene siendo uno y otro día blanco de los insultos y agresiones de los muchachos que consideran á la infeliz como un medio con que ocupar su ociosidad; entendemos que aun cuando no fuera por otra cosa que la de evitar á los transeuntes el malísimo efecto que producen los dicterios y obscenidades que la pobre mujer profiere al ser insultada, deberíase con todo rigor reprimir la repetición de tan soez espectáculo.

En la muralla del Mirador, una multitud de chiquillos divididos en diversos bandos se entretenían ayer tarde en apedrearse, con grave riesgo de las personas que por allí transitaban.

Esta tarde la música del regimiento de Filipinas tocará en el

paseo del Borne las piezas siguientes:

Pasodoble *Las Hijas del Zebedeo*, Chapi.

Wals *El Submarino*, Raga.

Fantasia de la ópera *Guillermo Tell*, Milpager.

Sinfonía de la ópera *Paraph III*, Souppé.

Polka *La Trompetilla*, Chueca.

Para asistir á la fiesta cívico-religiosa con que los sollerenses celebran hoy la victoria que alcanzaron sus mayores contra los secretarios de Mahoma, fueron en número considerable las familias que se dirigieron ayer á la pintoresca villa de Sóller.

La circunstancia de no haber ninguno de los vapores emprendido expedición para dicho punto, determinó una gran demanda de *carriles*, muchos de los que hicieron su agosto.

Hoy se celebrarán en Esporlas los festejos cívicos suspendidos el domingo pasado por causa del mal tiempo.

En el oratorio de la Bonanova comenzará hoy la oración de cuarenta horas en honor de la venida del Espíritu Santo.

Los once opositores á escuelas vacantes en esta provincia, han terminado el segundo ejercicio ó sea el oral.

El tercero y último comenzó ayer en la Escuela práctica de la Normal de Maestros.

Ayer ascendía á 688'74 pesetas la suscripción para obsequiar al ex-alcalde señor Guasp con un objeto de arte.

Ayer el jefe de policía Sr. Expósito hizo entrega á su dueño de la llave que el día anterior habia sido encontrada en la calle de Camaró.

En los distintos felatos de esta ciudad verificáronse durante el día de ayer seis aprehensiones de otras tantas *corazas* en las que pretendían introducir en la ciudad cierta cantidad de alcohol sin satisfacer el correspondiente adeudo.

Es verdaderamente curioso lo ocurrido en uno de los colegios del pueblo de Montuiri en donde en las últimas elecciones de concejales salió elegido Gabriel Cerdá y Ribas resultando ahora que son dos los electores que tienen igual nombre y apellidos y que ambos pretenden, cada cual para sí, adjudicarse el triunfo alcanzado.

El caso es raro y ansiamos conocer la resolución que en su día recaiga al resolverse el asunto.

Anoche celebró el Ayuntamiento sesión extraordinaria á la que asistió la comision representativa de los fabricantes de calzado, curtidores y almacenistas de curtidos de esta capital, en la que se adoptaron importantes acuerdos encaminados á prevenir á nuestra industria zapatera de los desastrosos efectos que inevitablemente produciría el Tratado de Comercio con los Estados Unidos.

empresas industriales. Pero además tiene un alcance extraordinario internacional.

Claro está que el pueblo que limitara ó encareciera artificialmente su trabajo frente a los demás pueblos que trabajan sin límite y con creciente economía, vendría a tierra en plazo brevísimo. El concierto internacional es indispensable, aún para que haya trabajo en las condiciones señaladas.

También es claro que la reducción de horas de trabajo puede ser hasta contra-productiva, si se reconoce al empresario el derecho de reducir el salario de sus obreros.

Y no menos cierto que la práctica del destajo puede anular al trabajo limitado, á no ser que también se imponga al empresario el sostenimiento de un mínimum de obreros.

No hay que decir que por este camino pronto llegaríamos á la negación de toda libertad; lo mismo del empresario que del obrero. Importando poco que la dictadura la ejerciese el *venido de lo alto*, por privilegio divino ó hereditario, ó que la desempeñase la masa, por acción directa al cabo tumultuaria ó por delegados que al fin incurrirían en los mismos pecados de todos los gobiernos y de todas las burocracias.

En este punto, no comparto las principales afirmaciones de la reclamación obrera, que además se equivoca, á mi juicio, en el procedimiento que en definitiva recomiendan sus principales patrocinadores de la Europa Continental, y desconoce la imposibilidad de fijar una regla precisa y única para la diversidad de trabajos y situaciones.

Convengo en que la protesta es digna de todo género de simpatías. Comprendo que la fórmula de las ocho horas, por su sencillez y por el abuso que enérgicamente combate, seduzca á la inmensa mayoría de los trabajadores industriales; y espero que por la concurrencia de otros elementos, esa fórmula sea rectificada, produciéndose una situación favorable al obrero, en la *mánera de trabajar*, al propio tiempo que respecto de su situación definitiva contribuyen satisfactoriamente la aplicación racional del *destajo* y de la *participación del obrero en los beneficios sociales*, que junto con el desarrollo de las *Cooperativas* y de las *Sociedades de Seguros y Socorro*, constituyen, á mi juicio, las más sólidas garantías de la emancipación económica del trabajador.

Antes he dicho que el problema más fácil en el orden que ahora me interesa es el de los accidentes del trabajo. Pero entiéndase que esta facilidad es sólo relativa y sólo en cuanto la cuestión se examina en el terreno puramente jurídico.

No sé yo que á estas alturas nadie se atreva á sostener teóricamente que el Estado debe permanecer indiferente ante los contratos que el obrero y el empresario hagan con notorio é inminente peligro de la moralidad y de la vida del segundo. Pero no es menos cierto que en la práctica, y sobre todo, en España, esa indiferencia ha sido un hecho constante. Buena prueba de ello lo que sucede diariamente en Madrid con los trabajadores en obras particulares, víctimas de la falta de precauciones y de la ligereza de procedimientos utilizados por los directores de aquellas mismas obras.

Nuestro Código penal de 1870 trató de poner cierto correctivo con sus artículos 18, 21, 581 y 705 relativos á la responsabilidad civil subsidiaria de los amos y maestros por sus criados y dependientes.

Pero el texto legal peca unas veces de vago y otras de relacionar tan íntimamente la responsabilidad civil con la criminal, que se hace difícilísimo exigir la primera al amo ó empresario por ser casi imposible la demostración de la malicia con que realizó tal acto ó omitió tal garantía en su fábrica ó empresa. Contrasta esta vaguedad con la precisión y el exagerado rigor con que el art. 556 castiga á los obreros que se coligan (realmente en virtud de un derecho más firme que el opuesto) para encarecer el precio del trabajo ó regular sus condiciones.

Hay que reconocer, que el Tribunal Supremo de Justicia, en estos últimos años, ha propendido á la interpelación de aquellos artículos en favor del obrero lastimado; y que los artículos 1.902 al 1.910 del Novísimo Código civil (sin llegar á fórmulas simpáticas del Código civil portugués) ha precisado y extremado bastante las antiguas y casi ilusorias responsabilidades de los propietarios y patronos.

Pero de todos modos, siempre queda el vacío respecto de algunos puntos y bastante entreabierto el portillo para los *contratos de muerte*; que otra cosa no son los convenios en cuya virtud el obrero, débil y hambriento, acepta sin precauciones de género alguno los mayores peligros en toda clase de obras. Bien es verdad que de otra suerte moriría, de seguro, de hambre, en las calles y plazas, á no ser que se decidiese á realizar algún delito, por el cual el Estado le diese techo y alimentación en la cárcel pública. En este trance el obrero no tiene más que un derecho: el de elegir la muerte.

Esto subleva á toda conciencia honrada, no digo ya á un espíritu medianamente previsor.

De aquí la necesidad, no solo de la legislación sobre industrias insalubres y condiciones de moralidad de los talleres, si que

la precisión de la responsabilidad por parte de propietarios y patronos en los accidentes sobrevenidos, sin culpa del trabajador, por efecto natural de la industria ó por el abandono de las precauciones necesarias para evitar esos perjuicios.

Felizmente, en estos últimos ocho ó diez años, los principales fabricantes de Europa han dedicado una atención preferente á estas precauciones, cada vez más necesarias, por la aplicación del vapor y el desarrollo de las máquinas automáticas. En la última Exposición de París figuraron ya numerosísimos inventos y aparatos.

De modo que no es difícil á la ley señalar los principales aparatos y medios preventivos, cuyo olvido entraña responsabilidad por parte del dueño. En todo caso, la materia ya ofrece abundante base para la estimación de peritos en cualquier reclamación concreta de daños y perjuicios.

Pero esto no basta. Hay además que considerar el aislamiento y la falta casi absoluta del obrero para entablar, por su propia cuenta, las reclamaciones procedentes. A lo que se agrega la imposibilidad de llevar, con justicia, las responsabilidades del amo ó del patrono, á los accidentes que provienen del acaso ó de la torpeza ó la imprudencia del trabajador. Esta última circunstancia y la vejez son de un valor inmenso en el problema de que trato.

Para hacer frente á estas dificultades, tiene pocos medios el Estado, muchos los mismos trabajadores y la sociedad en general. Porque, como antes he dicho, el Estado tiene que mirar grandemente la eficacia de sus procedimientos y debe huir de todo aquel que produzca, desde luego ó á la larga, la ruina de la iniciativa, la libertad y la responsabilidad del trabajador protegido.

En Europa son conocidos tres procedimientos. El más radical es el alemán, consagrado por las leyes de 15 de Junio del 83 y 6 de Julio del 84. Por ellas se creó el Seguro Forzoso del Obrero, con la responsabilidad extremada del patrono en los accidentes del trabajo. El obrero tiene que pagar á la Caja de Seguros para todas las enfermedades, del 1 al 3 por 100 de su salario. Y el patrono satisface una cantidad complementaria. Existen dos Cajas intervenidas por el Estado y fundadas, una por los fabricantes en obsequio de sus obreros y otra por los Municipios, según las clases de industrias. El obrero opta por una ó por otra. Vela así por el seguro, como por las precauciones de las fábricas y talleres, la Administración imperial de Seguros, completada por el personal de inspectores y vigilantes creados por la ley sobre la industria de 1881. Este centro burocrático cuenta con más de 18.000 empleados, importando su sostenimiento grandes cantidades, consignadas en el presupuesto imperial.

El servicio es de los más costosos de Alemania. Además esclaviza al obrero, exaspera al patrono y provoca la multiplicación de siniestros inverosímiles, autorizados por la milicia y la prevaricación.

En 1887 hubo 17.000 accidentes; al año siguiente, cerca de 21.000. En 1887 cada asegurado (unos 3.862.000) costó sobre tres francos, de los cuales nada menos que uno *veinticinco* corresponde á gastos puramente administrativos. Los mismos socialistas alemanes llaman á este procedimiento, socialismo del cuartel.

El otro es el procedimiento británico, fundado en las varias leyes de 1870 al 88, sobre las *Trades Unions*, las compañías de seguros y las responsabilidades de los patronos y empresarios en los accidentes del trabajo.

En Inglaterra se ha dejado amplio el camino á la iniciativa del obrero, capacitado para buscar auxilio y asegurar su vida donde y como quiera, la ley de Junio de 1871 (rectificando la de 1834) garantiza la personalidad y la acción libérrima de las *Trades Unions*, para poseer y fijar las condiciones y precio del trabajo. La ley de Agosto de 1870 impone á las Compañías de seguros (ampliando las disposiciones de 1862 y 1867) la publicidad de sus balances y operaciones y el depósito de 20.000 libras en la Caja general de la corte de Chancillería, para garantía de los compromisos con obreros. Y la ley de 7 de Septiembre de 1880 (atacando en su raíz y en su letra la de 1837) establece la responsabilidad del maestro ó dueño, por el accidente sobrevenido por defecto del material ó del modo de trabajo por negligencia en la dirección, por actos de los delegados del maestro y por negligencia del empleado en dar las señas y conducir las máquinas.

Todo lo demás queda confiado á la energía del trabajador, que sabe bien que para dar eficacia á su esfuerzo necesita concertarle con los de sus compañeros de situación y derecho; por lo cual sólo las *Trades Unions* cuentan hoy dos millones de afiliados con 50 millones de pesetas de renta y diez diputados que, directamente, en el Parlamento no se reducen á la pura defensa de una exclusiva clase.

El tercer procedimiento es el de Italia, iniciado hacia 1883 por la propaganda del infatigable Luzzatti. Aquí la ley define los accidentes de trabajo y las responsabilidades de los patronos. Por otra parte, crea los

patronatos de seguros y de socorros.

El Estado italiano no exigió á los Bancos de Nápoles y de Sicilia, y á las Cajas de Ahorros de otras siete ciudades á que constituyesen la Caja nacional de seguros para las víctimas del trabajo. Aquellas instituciones crearon un fondo de garantía de millón y medio de francos, ensanchado por las primeras de seguros que pagan libremente los obreros. El Estado aprueba las tarifas y los reglamentos de la Caja, á cuya disposición pone gratuitamente las Cajas postales de Ahorros, para secundar todos sus trabajos.

Además, la exime de impuestos. La Caja, administrada por los directores de la de Ahorros de Milán, mantiene relaciones íntimas con las Sociedades libres de patronatos, fundadas por la iniciativa particular, que adelantan á los obreros las primas del seguro, y las apoyan y dirigen en sus reclamaciones de todo género.

Por desgracia, nada de esto (y lo último me atrae bastante), nada existe en nuestra España. Ahora la Comisión de reformas sociales discute un proyecto formulado con gran circunspección por el Sr. D. Joaquín M. Sanroma. Hace dos años, bajo la protección del *Fomento de las Artes* (que es el instituto español que hasta ahora más se ha ocupado teórica y prácticamente de estos complicados problemas) y por la iniciativa de algunos socios pertenecientes á las clases obreras (luego fortalecidos por el concurso de abogados, comerciantes y publicistas), se constituyó una *Sociedad para la prevención y socorro de los accidentes del trabajo*. Su esfera de acción debía ser, por ahora Madrid. Su objeto; velar por el cumplimiento de las leyes, recabar otras más apropiadas al derecho de los trabajadores socorrer á éstos y á sus familias en caso de accidente y patrocinar sus reclamaciones ante los tribunales de justicia.

Se tomó el empeño con mucho calor. Se solicitó el concurso de todas las clases sociales. Se procuró la adhesión de los obreros, tanto como contribuyentes, como para que denunciaran los abusos y advirtieran las desgracias.

Yo tuve el honor de presidir, por algún tiempo esta Sociedad, única de su género en España, que se fundó casi al par que la Cooperativa de Consumos titulada *La Mutualidad*, que preside el Sr. D. Manuel Píernas, del *Fomento de las Artes*. Triste es tener que declarar que aquel empeño lucha con inmensas dificultades. Casi nadie ha respondido á tan generoso llamamiento.

E importa mucho denunciar el hecho, principalmente para que lo conozcan y mediten sobre él esas mismas clases trabajadoras, en cuyo obsequio, sobre todo, se fundó la *Sociedad* aludida, tomando por base la libertad y dignidad del obrero y la cooperativa de todas las clases sociales.

Los trabajadores de Madrid no hacen bien en mostrarse reservados ó indiferentes á una institución completamente extraña á todo interés de iglesia, escuela ó partido, y cuyo desarrollo vendría á constituir una de las más poderosas fuerzas, no solo para la emancipación económica del obrero, si que para su enaltecimiento y dignificación.

No hay que perder la esperanza de que la situación presente cambie.

Antes de 1872 no hay noticia de ninguna Sociedad cooperativa en España. Ahora ya existen (aunque de no grande importancia) en Mataró, Badajoz, Barcelona, Sans, Madrid, Cornellá, Badalona, Gracia, Villanueva y Geltrú, Cullera, Zamora, Albuñol, Oviedo, Gijón, Tavernes, Valencia, Barceloneta, Orense y alguna otra población importante. Y no puede olvidarse que los pasos de gigante dados por el legislador inglés en pro de la clase obrera, han sido en estos últimos veinte años, siendo la situación del obrero británico en 1860 mucho peor por todos estilos que la del obrero español.

Ahora, según las últimas noticias, solo en 1890 se han constituido en Inglaterra 123 cooperativas, con cuyo aumento sube á 1.420 el número de las existentes en aquel país, apareciendo como asociados 1.070.000 individuos con negocios por valor de 971.000.000 de pesetas y un beneficio anual de 73.000.000.

Cito estas cifras y señalo aquellas deficiencias, para que se comprenda bien que en la campaña presente *no lo puede ni debe hacer todo el Estado*; que las clases trabajadoras necesitan cooperar eficazmente á su redención, en vista de otro porvenir que el plácido, pero agotador, de las misiones del Paraguay, y que este concurso no se reduce á la huelga y de ningún modo á la fórmula negativa y amenazadora de la anarquía ó la revancha.—RAFAEL M. DE LABRA.

UNO COMO MUCHOS

Es primerizo en el Congreso. Con el acta que acredita su título de diputado, llega en tren rápido á Madrid. Su primera visita es á un litógrafo á la moda; pídele un millar de cartulinas jaspadas y aromas, donde, por bajo de su nombre, se diga en gordas letras: *Diputado á Cortes*.

No hay papelera de ministro, periodista ó persona de importancia, en que sus vistosas tarjetas no recuerden la visita del novel diputado.

Vésele en la Castellana paseando en carreta descubierta, solo, recostado con énfasis en los mullidos asientos de cor-dobán, buscando por todos lados una cara aristocrática á quien enviar su saludo, Usa bigote largo á lo Castelar.

Sus ojos llamean de ardor patriótico; sus labios palpan estrofas mudas de elocuencia provincial. Ideas apocalípticas bullen en su cerebro, y tejen un discurso de entrada que embohe y fascine al Parlamento.

Cuando va á pie corre como un agente de negocios.

Si concurre al teatro, colócase en el sitio de más viso. Lleva flamante chistera, pechera encombada, largos puños, cuello lustrosísimo, quevedos brillantes, bota crujidora, que crispá los nervios con sus gritos de chacal.

Su mano estrecha efusivamente todas las manos que encuentra.

Vive en hotel de á cinco duros diarios. En la mesa come poco y habla mucho.

Frecuenta algunas tertulias; allí, á cada mujer endilga una peroración. Todos admiran su despejo, su suelta palabra, su empaque de héroe.

Pero... ¡ay!... llega la hora de hablar de verdad.

Las Cortes se abren. Empiezan las discusiones. Los grandes debates de los intereses públicos piden con apremio hombres nuevos que luzcan su ingenio, su habilidad, su poder de defensa. Entonces nuestro diputado se calla, se revuelve en el rojo, escaño agita sus labios convulsivamente, se decide á pedir la palabra, pero concluye diciendo para sí: *Mañana hablaré*.

Es inútil decir que este mañana equivale á nunca.

El diputado, despues de varios meses de escribir cartas con el timbre del Congreso, única fé de vida de su cargo popular, vuelve á su pueblo para comerse su hacienda, si la tiene, y sino á roer la del vecino ¡Que tiempo tan mal empleado!

El, no obstante, sigue contentísimo de sí mismo.

Ignora que nació para labrador!—RAUL

EL WALD DE DINORA

...y anunció *El Imparcial* que Rosalía, sobrina del marqués de los Pontones, cual *nueva estrella rutilante* iría por la primera vez á los salones, debutando en el baile de su tía.

¡Fué una tarde solemne aquella tarde! ¡Qué série tan horrible de emociones! ¡Qué de desesperarse en el tocado, y arreglarse el peinado,

y ponerse la falda de bullones! Cuando piensa en el baile, siente en su corazón un hormiguero y un temblor parecido al de la muerte.

¡No lo sintió tan fuerte en Austerlitz, Napoleón primero! Era la encantadora Rosalía modelo de belleza y elegancia; cosa muy natural, porque venía casi acabada de educar en Francia.

Y al fin, como mujer, con la experiencia incierta del eterno femenino.

Mas, su rostro divino brillaba con la luz de la inocencia!...

¡Eran más de las doce! los salones de la bella marquesa de Pontones, estaban de bellezas atestados, y vagaban en todas direcciones henchidos de placer los invitados.

Brillan los uniformes relucientes, y en vaga confusión, ¡bandas y cruces! Y á la luz esplendente de cien luces, el resplandor desbórdase en torrentes como encendidos puntos los brillantes, Ya iluminan la negra cabellera,

ya, apenas, ciñen la cintura leve ó muestran la garganta prisionera más blanca y más hermosa que la nieve!

Allí está Rosalía, de aquel salón la rutilante estrella, que no entiende de aquello todavía, y es, por ser ignorante, la más bella!

Suena el wals de Dinora en el piano, y un teniente, temible por lo hermoso: —¿Queréis bailar?—le dice con malicia, pero con tal bondad, que la novicia dice: sí, con acento temeroso.

Siente un brazo que aprieta su cintura, mira unos ojos negros que la miran y oye dos pechos que á compás respiran y al ver que un galán clava los ojos en la rosa encarnada de su escote, siente en su rostro con tremendo azote, la aurora boreal de los sonrojos!

Ha terminado el baile. Son las cuatro, Rosalía, en el lecho, pretende recobrar su antigua calma, pero siente un calor dentro del pecho!... Parece el fuego del volcán del alma.

¡Qué tarde! ¡Son las cinco! Rosalía... Tal vez piensa al dormirse en el tenia te... Va entornando los ojos dulcemente...

¡Se durmió! ¡En el Oriente amaneció!

MANUEL PAO.